

# CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN

Comisión de Servicios Públicos Municipales e Infraestructura

## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA

### licitación No. SPMI-FAISMUN-LP-013-24

#### CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN TELESECUNDARIA NO. 108 LOCALIDAD EJIDO VENUSTIANO CARRANZA, MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN B.C.

En San Quintín, Baja California, en punto de las **09:00** horas del **10 de junio de 2024**, día y hora señalada para llevar a cabo el Acto de Notificación de Fallo del procedimiento de contratación de la Licitación Pública **No. SPMI-FAISMUN-LP-013-24** denominada: **CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN TELESECUNDARIA NO. 108 LOCALIDAD EJIDO VENUSTIANO CARRANZA, MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN B.C.**, de conformidad con lo establecido en la presentación y apertura de proposiciones de fecha **03 de junio de 2024** y en cumplimiento con lo dispuesto en las bases de licitación respectivas, el **Ing. Fernando Valdez Saldaña** del departamento de licitaciones, preside este acto, bajo la siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia
2. Acto de Fallo.
3. Clausura de la Sesión.

#### PUNTO NÚMERO UNO. - LISTA DE ASISTENCIA

Firmando los presentes la lista de asistencia.

#### PUNTO NÚMERO DOS. - ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 45 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, la Comisión de Servicios Públicos Municipales e Infraestructura, procedió a la emisión del Fallo de la Licitación: **No. SPMI-FAISMUN-LP-013-24**, resultando lo siguiente:

**I.-** Que de conformidad con el Artículo 33 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California la Comisión de Servicios Públicos Municipales e Infraestructura procedió a la evaluación de las proposiciones, para verificar que las mismas cumplieran con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación, con base en la documentación aportada por los licitantes, la entidad verifico que las propuestas incluyeran la información, los documentos y requisitos solicitados en las bases de licitación; que los programas de ejecución fueran factibles de realizar dentro del plazo solicitado, con los recursos considerados por el licitante y que las características, especificaciones y calidad de los materiales fueran las requeridas por la convocante. Se analizó debidamente el cálculo y la integración de los precios unitarios solicitados.

**II.- Relación de licitantes cuyas proposiciones NO resultaron solventes.**

Hecha la evaluación de la documentación exhibida por los licitantes y habiendo elaborado los cuadros comparativos se obtuvieron las propuestas objeto de análisis comparativo quedando de la siguiente forma:

| NOMBRE DE LA EMPRESA/CONTRATISTA                 |
|--------------------------------------------------|
| <b>JAIRO EDWARD SÁNCHEZ FRANCO</b>               |
| <b>CONSTRUCTORA NORAWA, S. DE R. L. DE C. V.</b> |

**III.-Relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes.**

Hecha la evaluación de la documentación exhibida por los licitantes se obtuvieron las propuestas objeto de análisis comparativo quedando de la siguiente forma:

| NOMBRE DE LA EMPRESA/CONTRATISTA                                | PROPUESTA S/I.V.A.     |
|-----------------------------------------------------------------|------------------------|
| <b>COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DE BAJA CALIFORNIA, S. A. DE C. V.</b> | <b>\$ 1'067,633.31</b> |

Por lo que se falla:

**PRIMERO.** - Con fundamento legal del artículo **45** de la de Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, así como el artículo 33 de su respectivo Reglamento y visto todo lo expuesto, se otorga el fallo de la licitación **No. SPMI-FAISMUN-LP-013-24** relativo a: **CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN TELESECUNDARIA NO. 108 LOCALIDAD EJIDO VENUSTIANO CARRANZA, MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN B.C.,** a la empresa **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DE BAJA CALIFORNIA, S. A. DE C. V.** por un importe de **\$1'153,043.97 (UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL CUARENTA Y TRES PESOS 97/100 M.N.),** incluye el impuesto al valor agregado.

Así se resolvió en base al dictamen que fundamenta el fallo, el día **10 de junio de 2024**, en esta ciudad de San Quintín, Baja California.

**PUNTO NÚMERO TRES. - CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

No existiendo otro asunto que tratar y habiéndose elaborado la presente Acta de notificación de fallo del procedimiento de licitación **No. SPMI-FAISMUN-LP-013-24**, siendo las 09 : 15 horas de la fecha señalada, se da por clausurado el presente acto, firmando para constancia todos los participantes que desearon hacerlo, entregándoseles en forma inmediata copia de la misma.

# CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN

Comisión de Servicios Públicos Municipales e Infraestructura

  
**ARQ. BRENDA GISEL VILLA CÁRDENAS**  
DIRECTORA DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS  
PÚBLICOS MUNICIPALES E INFRAESTRUCTURA

  
**ING. ÁNGEL R. SANTELLANO GUERRA**  
JEFE DE INFRAESTRUCTURA

  
**LIC. EUNICE MERCADO GILBERT**  
SÍNDICA PROCURADORA DEL CONCEJO  
MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN

LISTA DE ASISTENCIA AL ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN TELESECUNDARIA  
NO. 108 LOCALIDAD EJIDO VENUSTIANO CARRANZA, MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN B.C.

LICITACIÓN NO. SPMI-FAISMUN-LP-013-24

San Quintín, B. C. a 10 de junio de 2024

| NOMBRE                         | CONTRATISTA/DEPENDENCIA | FIRMA                |
|--------------------------------|-------------------------|----------------------|
| Año Panto de la Torre Fuentes. | SINDICATO.              | A. Panto de la Torre |
| Carla Libeth Ramos Salazar     | Sindicatura             | SPMS/13              |
| Argenis Antonio Cortes Herrera | Bienestar Social        | Argenis              |
| Joelma Soldado                 | CCBC.                   | Joelma               |
| Fernando Maizis Soldado        | CSM                     | Fernando             |
|                                |                         |                      |
|                                |                         |                      |
|                                |                         |                      |
|                                |                         |                      |
|                                |                         |                      |
|                                |                         |                      |
|                                |                         |                      |
|                                |                         |                      |
|                                |                         |                      |

PANISO  
San Quintín